

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9862 *Departament Financer.- Modificación de crédito CE005*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 5 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de abril de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	12.116.594,63	7.941,80	12.124.536,43
	Total aumento de gastos		7.941,80	

B) Disminución de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Disminución	Consig. Def.
II	Gastos ctes. en bienes y serv.	99.985.855,71	7.941,80	99.977.913,91
	Total disminución de gastos		7.941,80	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de mayo de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

